

ACTA DE APROBACIÓN AMPLIACIÓN (ANEXO 4) PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 47691 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la ampliación de la garantía única de cumplimiento.

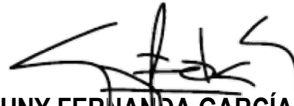
No. DE ORDEN DE COMPRA	47691 DE 2020		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	28 DE ABRIL DE 2020		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR):	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 901.351.365-7		
OBJETO DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA):	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA REGION 7, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019.		
POLIZA No.:	12-44-101194774 ANEXO 4	Fecha expedición:	26/03/2021
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
VALOR DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA)	\$389.743.453,38		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de marzo de 2021		

AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia			
Cumplimiento del Contrato	20	\$77.948.690,67	Del	28/04/2020	Hasta	30/09/2021
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15	\$58.461.518,01	Del	28/04/2020	Hasta	31/03/2024

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Decreto 1082 de 2015 y cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, en la Orden de Compra y en los Estudios Previos.

Por lo anterior se aprueba la ampliación (Anexo 4) de la **póliza de Cumplimiento que ampara la Orden de Compra No. 47691 de 2020.**

Fecha de aprobación:	26/03/2021
-----------------------------	-------------------


GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLOREZ
Superintendente de Notariado y Registro

Revisó y Aprobó: Leonel Edgardo Riveros Díaz. Director de Contratación
Proyectó: Alba Lucía Gómez G. - abogada Dirección de Contratación

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA – GCC – FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 14-11-2018

ACTA DE APROBACIÓN AMPLIACIÓN (ANEXO 2) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA 47691 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

No. DE ORDEN DE COMPRA	47691 DE 2020		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	28 DE ABRIL DE 2020		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR):	UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 901.351.365-7		
OBJETO DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA):	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA REGION 7, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019.		
POLIZA No.:	12-40-101047791 ANEXO 2	Fecha expedición:	31/03/2021
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
VALOR DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA)	\$389.743.453,38		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de marzo de 2021		

AMPAROS	SMMLV	Vr. Asegurado	Vigencia			
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	\$181.705.200,00	Del	28/04/2020	Hasta	31/03/2021

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Decreto 1082 de 2015 y cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, en la Orden de Compra y en los Estudios Previos.

Por lo anterior se aprueba la ampliación (Anexo 2) de la **póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampara la Orden de Compra No. 47691 de 2020.**

Fecha de aprobación:	31/03/2021
----------------------	------------


GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLOREZ
 Superintendente de Notariado y Registro

Revisó y Aprobó: Leonel Edgardo Riveros Díaz. Director de Contratación
 Revisó: Harrison Amézquita Gama – Asesor Despacho
 Proyectó: Alba Lucía Gómez G. - abogada Dirección de Contratación



Superintendencia de Notariado y Registro
 Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
 Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
 Email: correspondencia@supernotariado.gov.co